El segundo organo, la Revista de circulacion de masas. Nosotros no la hemos comenzado todavia, principalmente debido a la falta de [redacted] elementos,capacitados periodistas comunistas. Pero nosotros continuamos haciendo las preparaciones necesarias para la publicacion de esa Revista. Ello es para hacer una Revista de circulacion de masas que de ese modo suplemente a EL COMUNISTA, que es un periodico principalmente de propaganda y de organizacion de los partidos. Para tener una Revista de circulacion de masas, esa revista debe ser vendida y distribuida en los paises del Caribe,LEGALMENTE, pues de otro modo ella no llegara a las masas.- Nuestros partidos no son tadavia lo suficiente fuertes para vender ilegalmente una revista de circulacion de masas. La cuestion es esta: Es posible circular en el Caribe una revista que sea publicada a nombre de una organizacion comunista y que hable abiertamente a nombre del comunismo?. Es nuestra opinion unanime que esto en el presente es IMPOSIBLE.- De aqui, nosotros tenemos ante nosotros mismos, las siguientes alternativas: a) abandonar por el presente la idea de una revista de circulacion de masas confinandonos a EL COMUNISTA solamente; o b) publicar tal revista pero no en el nombre de una organizacion comunista y no hablando ABIERTAMENTE en el nombre del comunismo. Nosotros decidimos escoger la segunda alternativa. -- Por que? Porque el estado de nuestro movimiento en el Caribe demanda un organo de agitacion de masas, (no existe practicamente prensa comunista de agitacion publicada REGULARMENTE en el Caribe) y porque es posible utilizar tal organo para la educacion leninista de las masas, a pesar de que pensamos de que nosotros estaremos compelidos a enmascarar ciertos nombres y expresiones.-

Nosotros nos basamos en las experiencias de varios Partidos Comunistas en paises capitalistas y coloniales donde los Partidos son ilegales. En ellos los partidos se esfuerzan en todo lo posible para utilizar todas las posibilidades legales, por pequenas que ellas puedan ser, y a pesar de eso, ellos enmascaran ciertos nombres y expresiones. Nosotros tambien nos basamos en el principio organizacional y la practica de la IC para combinar el trabajo legal con el ilegal. En nuestro caso, nosotros tenemos ya publicadas dos ediciones de EL COMUNISTA, que es un organo ilegal en el Caribe, y nosotros proponemos COMBINAR CON ESTE la publicacion de una revista de circulacion de masas.-

Ustedes dicen: "enmascarar las expresiones e ideas revolucionarias --- aun hechas cuidadosamente como Uds. dice**- porque eso serviria para confundir mas las mentalidades ya confusas de los trabajadores y no educarlas en nuestras teorias revolucionarias".-

Nosotros prefeririamos que esta cuestion fuera finalmente resuelta sobre la base de la experiencia adquirida.- Es muy posible que si esa Revista no es editada habil y cuidadosamente, pueden ser cometidos serios errores de confusion. Pero esto no es razon para oponerse a la publicacion de una revista comunista de masas, que trataria de llevar a las masas el mensaje comunista, no abiertamente en el nombre del comunismo o de una organizacion comunista.- Oponerse a la publicacion de tal revista significaria abandonar el campo de publicaciones legales en todos los paises donde nuestro movimiento es ilegal. Ello fortaleceria las tendencias putchistas y "conspiratorias" de nuestro movimiento enxel Caribe. Ello nos quitaria una fuerte arma (que debe ser manejada habilmente) para conauistar las masas al comunismo y para los Partidos Comunistas.-

Teniendo en cuenta esas consideraciones nosotros les pedimos nos clarifiquen ulteriormente vuestro punto de vista sobre la utilizacion de las posibilidades legales en los paises del Caribe y sobre la combinacion adecuada de la -- prensa legal e ilegal.-

Fraternalmente,

BURO DEL CARIBE DE LA IC.

Les escribimos por separado sobre otras cuestiones de organizacion tocadas en vuestra carta.-

Документы Советской Эпохи
http://sovdoc.rusarchives.ru